



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Doce de enero de dos mil veintidós

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00341-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia, promovido por ROBINSON DE JESUS GUTIERREZ AGUIRRE en contra de INDUSESGOS S.A.S., ALIANZA TEXTIL MEDELLÍN S.A.S., IVAN ENRIQUE ORTIZ MUÑOZ y GRUPO EMPRESARIAL INDUSESGOS S.A.S., y como Litisconsorte necesario por pasiva COLPENSIONES E.I.C.E., se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día 13 de diciembre de 2021, COLPENSIONES E.I.C.E. a través de apoderado judicial aporta en término contestación a la demanda, escrito que se dispone incorporar al expediente. Una vez se encuentre debidamente integrada la Litis procederá el Despacho a pronunciarse acerca de la satisfacción de los requisitos que contempla el artículo 31 del CPTSS.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 001
hoy 13 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3290127166e2625370dc96ee934349ebac4208c539b5cee5817a5e91dfaf68d**
Documento generado en 12/01/2022 02:26:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>